



Resolución Rectoral N° 1369-2020-UNAP
Iquitos, 18 de diciembre de 2020

VISTO:

El Oficio N° 926-2020-OGPP-UNAP, presentado el 09 de diciembre de 2020, por el jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, sobre designación de equipo de trabajo;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Willy Agustín Vásquez Ampuero, jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, solicita al rector designar el Equipo de Trabajo para la elaboración y actualización simplificada y estandarizada del Texto Único de Procedimiento Administrativo (TUPA) a través del Sistema Único de Trámite (SUT) en el marco de la Resolución de Secretaría en Gestión Pública N° 001-2020-PCM/SGP, que aprueba la actualización del Manual de Usuarios del Sistema Único de Trámites (SUT);

Que, el Sistema Único de Trámite (SUT) es una herramienta informática para elaborar, simplificar y estandarizar el Texto Único de Procedimiento Administrativo (TUPA), así como el repositorio oficial de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad, con su correspondiente sustento, formulados por las entidades de la administración pública;

Que, el referido manual establece la conformación de un equipo de trabajo que se encargue de implementar el SUT, integrado por profesionales con conocimiento en procesos, costos y aspectos legales de derecho administrativo, integrado por un supervisor SUT, administrador SUT, registrador legal, registrados de procesos registrados de costos, entre otros;

Que, con Resolución Rectoral N° 0991-2020-UNAP, del 20 de octubre de 2020, se resuelve designar a don Carlos Leandro Tuesta Chuquipiondo, jefe de la Unidad de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, como responsable de la Administración de Usuarios para acceder al Sistema Único de Trámites (SUT);

Que, por los argumentos expuestos, es conveniente designar al Equipo de Trabajo de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) encargada de la elaboración y actualización simplificada y estandarizada del Texto Único de Procedimiento Administrativo (TUPA) a través del Sistema Único de Trámite (SUT), solicitado por el jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Designar el Equipo de Trabajo de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) encargada de la elaboración y actualización simplificada y estandarizada del Texto Único de Procedimiento Administrativo (TUPA) a través del Sistema Único de Trámite (SUT), integrado de la siguiente manera:

<u>Nombres y apellidos</u>	<u>Responsabilidades</u>
▪ Kadir Benzaquen Tuesta Secretario general de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)	Supervisor del SUT
▪ Dadky Julio Pérez Panduro Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica (OAJ)	Registrador legal
▪ Carlos Fernando Aguilar Hernández Director general de la Dirección General de Administración (DGA)	Registrador de costos



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1369-2020-UNAP

- **Carlos Leandro Tuesta Chuquipiondo**
Jefe de la Unidad de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto

Registrador de procesos

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR




Kadir Benzaqueh Tuesta
SECRETARIO GENERAL

Dist.: VRAC,VRINV,EPG,Fac.(14),DGA,OGPP,OCARH,OAJ,OCI,OII,Rac.,Leg.(4),Int.(4),SG,Archivo(2)
iuvd